

PRECIO DE SUSCRIPCION

Una peseta trimestre y en el extranjero 1'50

PAGO ANTICIPADO

Un número suelto 0'10 pesetas

Anuncios y comunicados

Se admiten á precios convencionales.



PUNTOS DE SUSCRIPCION

PALMA.—En las tiendas de artículos de escritorio de José Tous y de Humbert y Librería de la Propaganda Católica

Redacción y Administración

Calle Mayor, 41, Felanitx

El Felanitense

SEMANARIO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES

EN QUÉ QUEDAMOS?

El día 24 de Marzo del próximo pasado año se profirieron en uno de los teatros de nuestra ciudad, unas horribles blasfemias; se pecó contra Dios, contra lo más santo, lo más sagrado, lo más alto, lo que más amamos los cristianos.

Aquel acto tuvo su reparación como no podía menos de suceder, pues pocos días después, el 6 de Abril, todo Felanitx, justamente indignado, protestó valientemente de tales blasfemias celebrando un mitin y una manifestación imponentes, no solo por el número de los manifestantes, sino también por la calidad de los oradores que en él tomaron parte, finalizando con un grandioso acto de desagravio en la iglesia parroquial.

A tales actos se unieron representantes de Palma y de varios otros pueblos de Mallorca y aquellos que no los mandaron, se adhirió por medio de entusiastas y expresivas comunicaciones y telegramas, de manera que bien se puede decir que Mallorca entera, con su protesta, dejó bien calificado y condenado aquel reprobable ataque á la Divinidad.

En tiempo oportuno se instruyó el correspondiente proceso por el Sr. Juez del partido para averiguar el tanto de culpa del blasfemo y el 12 del mes actual se ha tenido la vista en la Audiencia ante el tribunal del Jurado, el que dictó veredicto de inculpabilidad y, en consecuencia, ha sido absuelto el acusado y declaradas las costas de oficio.

Esto es, en pocas palabras, el relato de lo sucedido, y aquí viene que ni de molde la pregunta que encabeza estas cuartillas.

En qué quedamos?

Quién está en lo cierto, todo Mallorca ó los señores Jurados?

Pero esto, que á primera vista parece una anomalía y que nos pone en duda y en un mar de confusiones, es la cosa más clara y natural; basta con recordar muchos de los veredictos dictados por el mentado tribunal y singularmente el del crimen del Coll d'en Rebassa con la instancia que firmaron después los Jurados que en él intervinieron, para quedar desde luego solventada toda duda.

Podrá estar satisfecho el blasfemo de la sentencia pronunciada, pero tenga por bien seguro que los mismos que entonces lo condenaron, continúan condenándolo y mil veces lo condenarían si mil veces reincidiera en tan abominable crimen. Un solo tribunal podría absolverle y, para su desgracia, no es fácil que á él acuda.

Por crimen han tenido siempre la blasfemia todos los pueblos, desde remotísimos tiempos, así el judío como el griego y el romano en la antigüedad, el español como el suizo, el inglés, el belga y el italiano en la edad media y hoy día todas las naciones civilizadas.

Ha sido penada no solo por las leyes divinas, sí que también por las humanas desde la de Moisés pasando por la Canónica, las Decretales, el Fuero Juzgo (Leyes 2.^a y 4.^a), la de las Partidas (Leyes 1.^a 2.^a 3.^a 4.^a 5.^a y 6.^a), el Concilio de Letran, las Ordenanzas de Castilla y Novísima Recopilación hasta nuestro Código Penal vigente que, si bien es cierto que no aparece en él la palabra blasfemia, no deja sin castigo al que escarneciere públicamente alguno de los dogmas o ceremonias de cualquiera religión que tenga prosélitos en España, según en art. 240 n.º 3.

Por esto pues, y por los arraigados sentimientos religiosos que, gracias á Dios, se cuidaron nuestras madres de infiltrar en nuestros corazones, condenó Mallorca, ya en el acto mismo de su comisión, las blasfemias proferidas por aquel desgraciado orador en el mitin del Teatro Nuevo de Felanitx.

Y como este fallo no suele tener apelación, tendrá que conformarse con la absolución que ahora le ha dado el otro tribunal o sea, el del Jurado. Tal vez él la prefiera; pero ¡allá él!

Esta nos parece ser la contestación que se puede dar á la pregunta.

L. PLANAS.

EL PROBLEMA DE LA INMIGRACION

En el momento actual

Un amigo nuestro residente en Buenos Aires nos llama la atención acerca del siguiente artículo, que publica *El Diario Español*, de aquella capital, y que refleja fielmente el estado en que se encuentra aquel país para continuar admitiendo inmigrantes:

Comentábamos días atrás la disminución señalada en el número de inmigrantes llegados al país, haciendo constar que ello no podía considerarse en daño de éste, sino más bien en su beneficio, desde que las condiciones económicas del momento no podrán resistir una de esas fuertes corrientes que en épocas anteriores caracterizaban la inmigración en la Argentina. Algunos apreciables colegas, estudiando este aspecto de la cuestión han recogido las versiones publicadas en la prensa europea, y muy especialmente en la de nuestra patria, en que se comentaba la situación actual de este país y se indicaba á los emigrantes evitaran trasladarse á puntos donde una fuerte crisis económica exponía á graves consecuencias.

La sinceridad y la buena fe de la prensa española no pueden ponerse en duda, pues ninguna ha demostrado nunca tanto entusiasmo y cariño hacia la tierra argentina como ella; pero, justo es, también, que en el caso actual, se la reconozca el derecho de aconsejar á la masa emigrante que, por regla general, ignora las condiciones del país á donde se traslada, cediendo á influencias más ó menos apreciables, pero que á veces son en perjuicio suyo.

Nosotros hemos sido los primeros que ante la triste realidad de la situación actual nos hemos apresurado, en artículos y notas, comentando mil dolorosas incidencias de actualidad, á señalar las verdaderas condiciones del país, pidiendo á nuestros colegas peninsulares la reproducción de esas informaciones, destinadas á evitar que un engaño perpetuado venga á causar mayores males. De nuestro amor á la tierra argentina no puede dudar nadie, así como de la veracidad de nuestra palabra. Y los periódicos españoles, al reproducir nuestros comentarios, han advertido á los compatriotas emigrantes la necesidad de reflexionar antes de abandonar el suelo patrio para trasladarse al legendario Río de la Plata. No ha sido esta una campaña anti-argentina, como hace poco tiempo alguien se adelantó á decir: fué, sencillamente, una campaña de españolismo que beneficia muy hondamente, por mas que otra cosa quiera decirse, al mismo país argentino, evitando en él todas las consecuencias de un aumento artificial de población que vendría á agravar las malas condiciones de la vida económica, aumentando las dificultades ya existentes.

Hemos creído sincera y lealmente, que, en las presentes circunstancias, conviene, á la Argentina más que á otros, evitar una gran corriente migratoria, dando tiempo á que el equilibrio se restablezca y á que todas las fuentes de la actividad colectiva vuelvan á correr como antes. Al hacer aquellas advertencias á los emigrantes de España, hemos creído que á ello nos daba derecho nuestro reconocido afecto á la Argentina y nuestro buen deseo de evitar dificultades dentro de la colectividad española, sobre la cual pesan actualmente, como consecuencia de la mala situación económica, gran número de gentes sin trabajo, requiriendo grandes esfuerzos en socorros de toda índole.

Decir la verdad no es nunca un mal. Y en el caso presente, el mal consistirá en fingir una prosperidad que no existe. Y basta recoger las informaciones que llegan del interior de la República, para ver cuál es la verdadera situación de los trabajadores, después del reciente desastre agrícola. Ayer mismo, un gran periódico argentino, *«La Prensa»*, insertaba el siguiente despacho de Bahía Blanca:

«Bahía Blanca, Febrero 13.—La situación de los gremios obreros se hace cada día más difícil, por la falta de trabajo, como consecuencia de la crisis. En los talleres, casas de comercio y

empresas ferroviarias se ha comenzado á despedir personal.

Quedan cesantes empleados con largos años de servicios. En alguna parte se trabaja por turnos, para que los obreros se repartan sus jornales.

En las agencias de colocaciones se ven constantemente grupos de obreros que esperan ofertas de ocupación, que difícilmente consiguen y, mientras tanto han agotado sus recursos y quedan abocados a una situación desesperante.

Muchos salen para otras regiones en busca de trabajo, pero también llegan otros de la campaña, á buscarlo aquí.

Dentro de la gravedad de las circunstancias, se considera que la única manera de atenuar esta crisis, sería que el gobierno iniciara la ejecución de algunas obras públicas, como la construcción de edificios para Correos y Telégrafos, Colegio Nacional y demás reparticiones, que actualmente cuestan muchos miles de pesos al erario por concepto de alquileres.

También se señala la urgencia que existe de que el Banco de la Nación construya el edificio proyectado para la sucursal, asunto que quedó resuelto en la visita que hizo hace meses el presidente, doctor Iriondo, y el concejal Lamas. Estas obras proporcionarían colocación á muchos obreros.

Urge que los gobiernos estudien estas cuestiones, para evitar que se repita aquí el «meeting» que acaban de realizar en el Rosario los obreros desocupados, en demanda de trabajo.

Tomar esta enseñanza de los hechos é impedir que mayor número de inmigrantes vengan á aumentar las dificultades ya existentes, no es en modo alguno conspirar contra el país sino contribuir á su restablecimiento, suprimiendo nuevas causas de duelo y peligro.

Así lo ha interpretado también un estimado colega local, *«La Razón»* que en su edición del viernes último comentaba la disminución de la corriente migratoria en términos sensatos y oportunos, que nos complacemos en reproducir. Decía así el colega:

«Lejos de alarmarnos, el hecho de que haya mermado la entrada cuantitativa de inmigrantes debiera ser recibido con júbilo.

Sin que ello importe decir que el país se encuentra al borde de la ruina, es innegable que atraviesa por un momento difícil. Malogradas las cosechas del trigo y de la avena, paralizadas las obras públicas de los ferrocarriles y de otras fuertes empresas particulares, no se ve bien el género de ocupación á que podrían dedicarse los miles y miles de inmigrantes que hemos recibido en años anteriores para esta época.

Si la inmigración ha mermado momentáneamente se debe, fuera de duda, á que han llegado á nuestros mercados proveedores de brazos, tan bien informados como los proveedores de numerario, los ecos del malestar económico que se advierte en toda la América.

Que en lugar de 300.000 entren este año tan sólo 200.000 inmigrantes, no quiere decir que el país se despueble; significa, en cambio, que aminora malestar, que arroja lastres buscando equilibrarse.

Es que nuestro país no puede substraerse á las leyes de los aumentos y los descensos que rigen en todos los países en ésta y en otras materias.

El problema es para nosotros, por el momento, dar ocupación á la gente que tenemos, sin preocuparnos de que vengan más. Tal como le sucedería á un comerciante que atestada la plaza de un artículo, desea que se suspendan las remesas europeas.

Mucho nos complaca que un colega de la importancia de *«La Razón»* coincida con nuestra manera de pensar y que así, tan abierta, franca y lealmente lo manifiesta. Hacer lo contrario sería conspirar contra los verdaderos intereses del país; sería imitar el procedimiento loco y exagerado que en estos últimos años se ha seguido, de desoir las voces de la experiencia, las indicaciones del buen sentido y continuar con

una exaltada confianza en el país sin tener en cuenta para nada las enseñanzas de la práctica.

El problema, por hoy, se reduce á lo que dice «La Razon»: «Dar trabajo á la gente que tenemos». Luego, si la prosperidad se acentúa y el equilibrio se produce, buscar mayor número de trabajadores. Antes no.

Este es el buen patriotismo, el que se funda en la observación de los hechos y subordina su actuación á la posibilidad del momento.

Lo contrario es criminal por exceso de buena fe... ó de vanidad.

COMISIÓN MIXTA DE RECLUTAMIENTO

Circular.—Los mozos residentes en esta ciudad ó en algunos de los pueblos de esta provincia alistados en provincia distinta de esta, que hayan hecho uso de la facultad que les concede el artículo 108 de la nueva ley de reclutamiento, presentándose para ser tallados y reconocidos en alguno de los Ayuntamientos de esta provincia, están facultados por el artículo 141 de la propia Ley para presentarse ante esta Comisión, en lugar de hacerlo ante la de su provincia respectiva, para comprobar su aptitud ó inaptitud para el servicio militar, si, ante el Ayuntamiento han resultado inútiles, presuntos inútiles, ó no se han conformado con su declaración de utilidad en el caso de que esta se haya hecho.

Para que los interesados sepan á que atenerse y evitar los posibles abusos y entorpecimientos á que puede dar lugar la aplicación del referido precepto del artículo 141, esta Comisión ha resuelto dictar las siguientes reglas que deberán observarse respecto del particular.

1.ª Los que traen de ejercitar ante esta Comisión Mixta de Reclutamiento el derecho que les concede el artículo 141 de la nueva ley de reclutamiento, ó sea el de presentarse ante ella, en lugar de efectuar su presentación ante la Comisión Mixta del punto en donde han sido alistados, deberán solicitarlo por medio de instancia dirigida al señor Presidente de esta Comisión extendida en papel de la clase 12.ª ó sea de 10 céntimos de peseta.

2.ª Dicha instancia deberá estar firmada por el interesado, y en el caso de que éste no sepa escribir, por un vecino de esta Capital ó del pueblo de esta provincia ante cuyo Ayuntamiento se haya presentado el interesado para ser tallado y reconocido, debiendo hacer constar, el que firme en lugar del mozo, la declaración de que conoce á éste á cuyo ruego firma.

3.ª Deben acompañarse con la instancia la cédula personal del interesado y un certificado expedido por el Ayuntamiento de esta provincia ante el que se haya presentado para ser tallado y reconocido en el que se exprese el resultado de las diligencias de talla, reconocimiento y medición del torax.

4.ª En el caso de que el mozo no presente la cédula personal suya, deberán suscribir, además de él, la instancia dos personas que tengan cédula y den fe del conocimiento de aquel.

5.ª Los Ayuntamientos de esta provincia cuidarán de facilitar á los interesados que quieran ejercitar el derecho de presentarse ante esta Comisión el certificado aludido en la regla 3.ª, lo cual se les recomienda que efectúen con la mayor urgencia.

6.ª Estas reglas son aplicables á los mozos del actual reemplazo de 1914 y revisiones de 1913 y 1912. A los procedentes del año 1911 y anteriores les es aplicable, con arreglo al artículo 334 de la nueva Ley de reclutamiento, la legislación anterior á ella y, por tanto, para poder ser tallados y reconocidos ante esta Comisión deberán solicitar á la de su Comisión Mixta la oportuna delegación para la revisión de los mismos, con arreglo á lo dispuesto en la R. O. de 10 de Junio de 1905.

Se recomienda encarecidamente á los interesados y Ayuntamientos que se atengan en un todo á las reglas antes indicadas, el objeto de que no sufra entorpecimiento el servicio y puedan ser remitidos á las Comisiones Mixtas del punto donde aquellos hayan sido alistados, los certificados correspondientes en tiempo oportuno.

Palma 12 de Marzo de 1914.—El Presidente, Ignacio Riquer.—P. A. de la C. M.—El Secretario, Miguel Font.

LAS VELOCIDADES DE LOS BUQUES DE COMBATE

El deseo de sobrepasar á los adversarios en las condiciones fundamentales de la batalla naval—que han sido, son y serán siempre la maniobra y la eficacia de artillería—ha llevado á los constructores en los últimos años á buscar una velocidad mayor para los acorazados de la que se venía considerando como práctica.

Las turbinas y el combustible de petróleo han permitido llegar á las 25 millas en los barcos del tipo «Queen Elizabeth», botado al agua en octubre, y que es el primero de los cinco de esta clase que comprende el problema de 1912 á 1913 de la Marina inglesa.

Se han alcanzado, pues, tres millas más para los buques que montan cañones de 38 centímetros y que poseen un blindaje formidable que les convierte en temibles enemigos.

Pero es digno de ser observado que el tipo de que nos ocupamos se abandone en el nuevo plan para 1914, volviéndose á las velocidades de 20 á 22 millas y al combustible de carbón, en las naves que ahora se comienzan á construir.

Algo ha ocurrido por lo tanto, que ha sido causa de que el almirantazgo británico vuelva á los moldes sensatos que le vienen produciendo un material práctico y homogéneo.

Las publicaciones técnicas del Reino Unido razonan dicha regresión en el excesivo precio del tipo mencionado y en la dificultad de asegurar una provisión suficiente del combustible líquido.

Esto no puede convencer a nadie; las ventajas maniobreras de conducir una división de acorazados á 25 nudos son tan grandes, que su coste nunca sería excesivo; y el petróleo se lleva lo mismo que el carbón en barcos especiales, ó se sitúa a tiempo en los puertos bases, pues las mismas dificultades existen para tener la clase de combustible sólido que los buques de guerra necesitan si sus calderas no han de sufrir graves deterioros.

Lo que pasa en realidad es que el espíritu esencialmente práctico de los marinos británicos no se deja deslumbrar fácilmente por las maravillas que le ofrece la ingeniería, contrariando las leyes de la mecánica, y prefiere mantenerse en los límites de lo que está conocido y comprobado.

La prueba evidente de que no se detienen allí por miles de libras más ó menos es el coste enorme á que salen los cruceros exploradores, ligeramente blindados, del tipo «Aurora», que con un desplazamiento de 3.700 toneladas, coraza vertical de 50 milímetros y una potente batería de 102, alcanzarán la velocidad de 30 nudos, siendo capaces de perseguir á los destroyers de todas las escuadras y servir de descubierta á las suyas en condiciones inmejorables.

Vemos, en consecuencia, que la flota británica continúa marchando a la cabeza de todas, no obstante los innegables progresos de su rival y que allí no se desdeña ninguna innovación, pero que ésta se compulsa cuidadosamente, abandonándose las que no resulten en el servicio ordinario.

Claro es que esto solo pueden hacerlo los ricos, y que los pobres—como sucede en la vida particular—tienen que pensar mucho antes de hacerse un traje, porque si no les sirve luego, les sería muy difícil encargarse otro.

Parece, pues, que la fiebre de velocidad de los barcos de línea se detiene, con buen acuerdo, en las que racionalmente puede esperarse de una numerosa división, cuya marcha nada aconseja que traspase los límites que ya se han alcanzado.

Las misiones que exijan mayores velocidades deben confiarse á otra clase de buques, sin sacrificar á una necesidad remota las condiciones que constituyen las fuerzas de los colosos de los mares.

NOTICIAS GENERALES

DE LA PROVINCIA

Leemos en «El Sóller»:

«Preocupa seriamente á dos familias de esta localidad en los momentos actuales y tiene consternado al vecindario la desaparición de dos muchachos de doce y de nueve años respectivamente, que fuéronse ayer tarde al colegio y no solo faltaron á clase sino que desde entonces nada más de ellos se ha vuelto á saber. Uno de dichos muchachos, el mayorcito, es ya reincidente en esa manía de fugarse; otra vez huyó también con otro, que en el «Pujol d'en Banyà» dejó de seguirle y se volvió atrás, habiendo seguido él sólo, que fué hallado en Son Sardina y reintegrado á su familia la noche misma en el último tren.

Es por demás decir el desespero en que gimen las madres de estos niños (los padres de ambos se hallan ausentes de esta ciudad) y las pesquisas que hace la benemérita, la guardia rural y un gran número de vecinos recorriendo todos los senderos de estas montañas y los demás caminos y carreteras que conducen fuera del valle, habiéndose telegrafiado á todos los pueblos comarcanos donde se creyó pudieran haber llegado ó es probable vayan á parar. Y todo sin resultado por desgracia hasta el momento en que escribimos».

—El Boletín Oficial extraordinario del lunes publica la siguiente circular gubernativa:

«El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación me comunica telegráficamente la Real orden que sigue:—Por el Ministerio de Gracia y Justicia con fecha 9 del corriente se comunica á este de la Gobernación lo siguiente:—Excmo. señor: Con esta fecha 6 de los corrientes dice á este Ministerio el Presidente del Tribunal Supremo lo que sigue: «Excmo. Sr.: Con esta fecha me dice el señor Presidente del Tribunal de Actas protestadas lo que sigue: «Excmo. Sr.: El Tribunal de Actas protestadas que tengo el ho-

nor de presidir en sesión del día de hoy adoptó el acuerdo de señalar el plazo de 8 días contados desde el siguiente á aquel en que tenga lugar el acto del escrutinio general con el fin de que los interesados en los expedientes electorales remitidos por la Junta Central del Censo á este Tribunal de Actas protestadas presenten los documentos que creyeran convenientes á su derecho cuya presentación deberá hacerse en la Secretaría de Gobierno pudiendo asimismo solicitar dentro del mismo plazo ser oídos por el Tribunal y una vez transcurrido aquel mandará éste traer los expedientes á la vista para acordar el informe que se haya de emitir. Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. para que á su vez se digne comunicarlo al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia al objeto de que por éste se disponga la inserción de dicho acuerdo en la Gaceta y en los Boletines Oficiales de provincias si así lo estima oportuno sin perjuicio de los demás medios de publicidad que en su superior criterio crea conveniente.—Lo que de Real orden comunicada por el Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia trasladado á V. E. á fin de que se sirva interesar de los Gobernadores civiles la publicación en los Boletines Oficiales de la presente comunicación.»

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo ordenado.

Palma 16 de Marzo de 1914.—El Gobernador, Ignacio Martínez de Campos.»

—Como contestación al oficio que la Sociedad Fomento Civismo dirigió al ministro de Instrucción Pública felicitándole por la Real orden en que se reconocía á los empleados del Estado el derecho de escribir artículos periodísticos combatiendo las orientaciones del Gobierno, al igual que los particulares, sin más limitaciones que la de mantener el respecto debido á la disciplina, que veda la crítica de las disposiciones concretas de los Superiores jerárquicos, el Presidente de dicha Sociedad ha recibido la siguiente carta:

«Sr. D. Jerónimo Massanet.—Mi distinguido amigo: He recibido el oficio de V. felicitándome en nombre de la Sociedad que tan dignamente preside, por R. O. de este Ministerio, que puso término al expediente promovido contra el Sr. Torromé, y doy á V. las más expresivas gracias, al propio tiempo que le ofrezco mi concurso para cuanto pueda ser útil al interés de esa Sociedad.—Mande V. á su afmo. amigo.—F. Bergamín.»

DE LA PENINSULA

Para lo que resta de la presente quincena Sfeijón, hace los siguientes pronósticos:

Desde el 21 al 22, llegará á Irlanda una nueva depresión oceánica, y otra se aproximará á Portugal. Por el influjo de estas depresiones se registrarán lluvias en la Península, principalmente desde el O. hasta la región central, con vientos del segundo y tercer cuadrante.

El lunes 23, tendrá mayor intensidad la depresión de Irlanda, y la de Portugal se remontará hacia Galicia. Seguirán ocasionando lluvias particularmente desde el O. al Centro, con vientos del segundo y tercer cuadrante. Temporal en el Océano.

El martes 24, persistirán en Irlanda y Galicia las referidas depresiones, y continuarán las lluvias en la Península y el temporal en el Océano, como el día anterior.

El miércoles 25, se hallará en Escocia la depresión de Irlanda y la de Galicia avanzará por el Cantábrico, formando otros núcleos en la Península. Se producirá lluvias generales en nuestras regiones, con vientos del tercer cuadrante. Temporal en el Cantábrico.

La depresión de Escocia se habrá trasladado á Escandinavia el jueves 26, y la del Cantábrico estará en el Mediterráneo superior con otro núcleo secundario entre Alicante á Argelia. Se registrarán lluvias en la mitad oriental de la Península, con vientos de entre NO. y NE. que harán descender la temperatura. Temporal en el Mediterráneo.

Del 27 al 28, las bajas presiones que quedarán en el Mediterráneo influirán un tanto en las regiones próximas, y la depresión que pasará por Irlanda producirá algunas lluvias en el NO. el sábado 28.

El domingo 29, se acercará al SO. de la Península una depresión que ocasionará algunas lluvias en el S. de Portugal y Andalucía, con vientos del primer cuadrante.

Del 30 al 31, avanzará hacia Marruecos y mar Ibérica la citada depresión del SO. y producirá lluvias desde Andalucía al Centro y Levante con vientos de entre NE y SE. Temporal en el Estrecho y en el Mediterráneo.

—En vista de la instancia que el capitán general de la sexta región elevó al ministerio con escrito de 18 de julio último, promovida por José Goicoechea Gámbro, recluta del reemplazo de 1913 por el alistamiento de Sondica (Vizcaya), en solicitud de que le sean devueltas las 500 pesetas que satisficiera en concepto de primer plazo de cuota militar para acogerse á los beneficios de reducción del tiempo de servicio en filas, con arreglo al artículo 267 de la ley de reclutamiento; y resultando que por su cualidad de analfabeto le fué negada posteriormente

con arreglo a la real orden de 12 de mayo de 1912 la admisión en la Escuela militar preparatoria para adquirir la instrucción necesaria y poder optar a los beneficios de referencia, en consecuencia con lo que dispone el artículo 278 de la ley precitada; teniendo en cuenta que, si bien el 281 de la misma impone la pérdida de la parte de cuota pagada a los mozos que no acrediten a su tiempo la necesaria instrucción, se entiende esto por causas imputables a los interesados, dependientes de su arbitrio, que no puedan estimarse concurrentes en el caso del solicitante, puesto que si su falta de idoneidad no le capacita para adquirir el certificado de instrucción teórica y práctica exigida, no puede legalmente reconocersele derecho ni aspirar a los beneficios expresados de reducción de tiempo de servicio, el Rey (q. D. g.) de acuerdo con el parecer del ministerio de la Gobernación y con sujeción al artículo 337 de la ley se ha servido disponer se devuelvan al interesado las 500 pesetas que depositó en la Delegación de Hacienda de Vizcaya en 15 de febrero del año anterior, carta de pago número 384, las cuales percibirá el individuo que efectuó el depósito o la persona apoderada en forma legal, según dispone el artículo 189 del reglamento dictado para la ejecución de la ley de 11 de julio de 1885, modificada por la de 21 de agosto de 1896, siendo a la vez voluntad de S. M. que esta resolución se considere de carácter general para los casos de la misma naturaleza que puedan suscitarse, y que en este sentido se entienda aclarada la real orden circular de 12 de mayo último que al principio se cita.

SECCION LOCAL

Durante toda la semana, pero muy especialmente desde la mañana del jueves hasta hoy, ha soplado el viento con una fuerza arrasadora, haciendo muy molesto el tránsito por calles y carreteras y bastante difícil todo trabajo al aire libre.

Los efectos causados en el campo por estos tenaces vendabales, han sido desastrosos. Al principio se alarmaron ya los agricultores, al ver que con el zarandeo del arbolado, se formaba bajo la copa de los algarrobos y almendros, sobre todo de estos últimos, una alfombra de diminutos frutos que, no pudiendo resistir la violencia del viento, se vinieron al suelo; pero más tarde, al arreciar todavía más el huracán, se hizo mayor la intranquilidad por la suerte de la futura cosecha, y no sin fundamento se temía un desastre mayor, pues cada propietario que regresaba ayer tarde de visitar sus fincas, traía la desagradable nueva de desgajes y tronchamientos de ramas fructíferas, cuando no del arranque de cuajo de copulentos y frondosos árboles. Las averías de esta índole pueden contarse por centenares, a poco que el observador se interne en los campos más intensamente poblados.

El próximo martes día 24, a las siete de la mañana, empezará en nuestra Parroquia la devoción de los trece martes dedicados a San Antonio de Padua, con meditación al tiempo de celebrar una misa. Este ejercicio continuará todos los martes a la misma hora, repartiéndose después, en cada uno de ellos, el pan a los pobres.

Se puede ganar una indulgencia plenaria cada martes, confesando y comulgando, visitando una iglesia pública y rogando por la intención de Su Santidad.

Poco ha variado en los últimos siete días el estado general de la población en materia de salud pública. Los atacados de viruela que existían entonces, han sido todos dados de alta; pero, en cambio, se han presentado dos casos nuevos: el primero en un muchacho de 4 años de edad, que desgraciadamente murió a los pocos días, y el segundo en una mujer que vino de Palma con los primeros síntomas de la enfermedad.

Durante la presente semana se han cometido varios robos en distintas casas de campo de este término: de una de ellas, propiedad de Nicolas Uguet Martorell, faltan 25 pesetas y algunos comestibles; de otra, cuyo dueño es Nicolas Nadal Adrover, se llevaron los ladrones 45 pesetas; y de la tercera, en donde vive Jaime Manresa Sitjes, desaparecieron tres billetes del Banco de España por valor de 250 pesetas.

Dichos robos fueron cometidos durante la ausencia de los dueños de las respectivas casas, violentando las puertas de portales o ventanas.

La guardia civil, tan luego tuvo noticia del hecho, empezó las diligencias para encontrar a los autores de dichos robos, habiendo detenido por sospechas a un individuo que más tarde fue puesto a disposición del señor Juez de primera instancia.

Debiéndose trasladar las Oficinas de Correos a otro local diferente del que actualmente ocupan, se avisa a los propietarios de fincas urbanas de esta ciudad, que quieran cederlas en arriendo para dicho fin, que pueden avistarse con el Administrador y les informará.

Un sujeto vecino de esta ciudad que sufrió un grave trastorno en sus facultades mentales, fué trasladado el miércoles último al manicomio de Palma, acompañándole hasta dicho establecimiento el jefe de la guardia municipal.

Anoche se proyectó en el Teatro Principal de esta ciudad la interesante película «Quo vadis?». Apesar del mal tiempo reinante, asistió a dicho coliseo bastante concurrencia.

La empresa ha resuelto repetir esta noche la presentación de este interesante episodio histórico.

Por cartas y periódicos que hemos recibido de Chile, nos enteramos de la solemnidad con que ha celebrado allí su primera Misa nuestro joven paisano el presbítero D. Juan Sastre Adrover.

La tierna y sublime ceremonia tuvo lugar en el oratorio de la hacienda «San Martín», donde viven los padres del nuevo celebrante, honrando a la familia con su presencia, el Sr. Obispo de La Serena Dr. don Ramon Anjel Jara, el Presidente, un Ministro y el Fiscal de la Ilma. Corte, el Rector del Seminario, el Promotor Fiscal del Obispado, el Secretario privado de Monseñor Jara y muchos otros sacerdotes y personas de significación que, desde Serena y Coquimbo, se trasladaron a aquella finca.

Los dueños de la misma, don Julio Aguirre Castro y su señora doña Paula Julieta Lanas de Aguirre, apadrinaron al nuevo sacerdote y ofrecieron después al Sr. Obispo y a los demás invitados un banquete verdaderamente regio, en el que no faltaron las viandas más exquisitas ni los vinos y licores de las más afamadas marcas.

Llegado el momento de servirse el champagne, el festejado pronunció un sentido y delicado brindis, levantándose seguidamente el Sr. Obispo para felicitar, en una brillante improvisación, al joven presbítero y a sus padres por la dicha que para ellos encerraba aquel acto y a los nobles dueños de aquel fundo que con su generosa hospitalidad habían conseguido reunir allí al Pastor y un grupo importante de señoras y caballeros de la más distinguida sociedad.

Unimos nuestra felicitación a las muchas que ha recibido nuestro paisano por su promoción al sagrado orden del Presbiterado.

En la imprenta de este semanario se admiten encargos para obtener, con destino a la siembra, la verdadera «patata oro de Noruega», variedad estimadísima que está llamando poderosamente la atención de los modernos horticultores, tanto por la calidad inmejorable de su pulpa como por los rendimientos extraordinarios que da.

El almendrón se contiza con baja. En este mercado se paga hoy a 147'50 pesetas los 42'37 kilos.

En la Administración de loterías de esta ciudad se han recibido los billetes del sorteo extraordinario que se ha de celebrar en Madrid el día 11 de Abril próximo. Cada billete vale 250 pesetas, o sea 25 el décimo.

A causa de los grandes temporales que reinan en el mar, han tenido que suspender su salida del puerto de Palma los vapores-correos que nos ponen en comunicación con el continente.

En el Ayuntamiento

Sesión extraordinaria de los días 14 y 15

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de 15 vocales, reunióse la Junta Municipal.

Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se aprobó el presupuesto extraordinario formado para atender a los gastos e ingresos de las aguas públicas.

Se resolvieron las reclamaciones presentadas por cuotas individuales del reparto de consumos del presente año.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 15 de Marzo

La presidió el señor Alcalde don Juan Caldentey Suau, y asistieron 12 concejales.

Se aprobó el acta de la sesión.

Se aprobó la distribución de fondos hecha para el presente mes.

Se examinaron y aprobaron tres cuentas de gastos de este Municipio.

Se enteró el Ayuntamiento de haberse recaudado 10 pesetas de la tierra sobrante de la plaza de los nuevos abrevaderos.

Igualmente se enteró de haberse recaudado 16'25 pesetas por aguas durante la última semana.

Se acordó que la instancia de Francisca Jusama Vicens sobre reformar la fachada de su casa calle de Riera pase a informe de la Comisión de obras.

Se aprobó la cesión de un panteón en el cementerio, que hace Jaime Vaquer Caldentey a su hija Catalina Vaquer Obrador.

Se acordó continuar en la lista de pobres a Serafin Llull.

Fueron presentadas dos relaciones de fallidas por consumos y se acordó pasen a informe de la Comisión de Hacienda.

Se nombró una Comisión especial para intervenir en la división de la casa calle de Pizá que tiene hipotecada el Ayuntamiento.

Se acordó adquirir una fotografía del edificio de la Enológica.

Y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 15

Se resolvieron todos los expedientes y demás incidencias que ha motivado el presente reemplazo y se levantó la sesión.

Notas agrícolas

LOS FERTILIZANTES CONCENTRADOS EN EL CULTIVO DEL GARBANZO

El empleo de los abonos químicos debería generalizarse mucho más en el cultivo del garbanzo, pues teniendo en cuenta los precios que alcanza en el mercado aún en los años poco favorables para el agricultor, basta con un pequeño aumento de la producción, no solamente para pagar los gastos de abonado, sino para obtener además serios beneficios.

Hemos tenido ocasión de observar que algunos fracasos habidos con los abonos químicos en los garbanzales han sido debidos sobre todo a la época escogida por los agricultores para su aplicación. Retrasan muchos dicha operación hasta el día de la siembra, y esto constituye un grave error tratándose de un cultivo como el del garbanzo, que se siembra en una época en que las lluvias son muy escasas. Faltando éstas, los abonos no pueden difundirse por todas las capas del suelo, y la planta no se encuentra en condiciones de poderlos utilizar.

Basándonos en diversas experiencias llevadas a cabo, he aquí la fórmula que recomendamos por hectárea y la mejor forma de aplicarla: Superfosfato de cal 18/20 de 200 a 300 kilogramos; cloruro potásico de 100 a 125 kilogramos, y sulfato de amoníaco de 60 a 80 kilogramos.

Se mezcla intimamente el superfosfato y el cloruro potásico, esparciendo la mezcla al voleo seis u ocho semanas antes de la siembra y enterrándola por medio de una labor de arado. El superfosfato de amoníaco se aplica algunos días antes de la siembra.

J. FUSELLER.

CASA.—Tanto se vende como se alquila una casa de amplias dependencias, situada en punto céntrico de esta ciudad.

En esta imprenta informarán.

NODRIZA.—Una de 32 años de edad y leche de pocos días, se ofrece para lactar una criatura cuyos padres consentan en que la tenga en su propia casa.

Está en **VENTA** la casa número 44 de la calle Roca-Boira de esta ciudad.

Informará en Felanitx D. Mateo Caldentey Notario y en Palma el dueño de la finca, calle Molineros, 12.

AL PÚBLICO

Todos los días a las siete y media de la mañana saldrá de esta ciudad para Manacor uno de los carruajes de la casa Gomila, calle de Forats. La partida para regreso de aquella población será a la una y media de la tarde.

Callicida "Mágico,"

Es el mejor y más seguro callicida. Con solo tres aplicaciones se consigue la completa extirpación de los hojos de gallo y durezas.

Depósitos: en Palma de Mallorca, Farmacia y Droguería de J. Miró, Colón 22 y Perejil 2; y en Felanitx Farmacia de M. Obrador Mayor 4.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

CURACION DE LA

TOS

con las acreditadas Pastillas **J. MIRÓ** expectorantes y calmantes de la TOS.

CATORCE AÑOS DE EXITO

De venta en todas las farmacias de Felanitx.

Pedid **MANZANILLAS «VICTORIA» Y «CANILLAS»**

de **C. DE OTAOLAURRUCHI.** - SANLUGAR DE BARRAMEDA

Representante en Mallorca: **GUILLERMO MIRALLES,** Agua 24, FELANITX

Almacenes SAN JOSÉ
DE
IGNACIO FIGUEROLA

BRONDO esquina BORNE

Sastrería, Camisería, Géneros de punto, Géneros blancos y Artículos de novedad

LA CASA QUE VENDE MAS BARATO.—PRECIO FIJO

Sastrería especial para Militares.

LA CUYNA MALLORQUINA

COLECCIO DE RECEPTAS DE COK,

de cuynera, de pastissé, de rebosté, de licorista, de cafaté, de curandero y de doctó de soley que per la conveniencia d' aquelles personas que vulgan cuynar bé y barato y viure per menjar, publica un aficionat á menjar per viure.

Aquesta obra está dividida en varies plequetes, en les quals se tracta en separació cada un dels rams indicats y molts altres.

Se segona edició, que se ha posat en venta, está aumentada ab moltes receptes per cuyna pastisseria y rebosteria, además de la plagueta completa del licorista y del cafaté; apesar de lo cual no s' aumentará es preu anterior de quatre reals cada etsemplá.—Se ven á s' imprenta de quest setmanari, carrer Major número 41, y á ses principals llibrerías de Palma.

L'enginyós Hidalgo

DON QUIXOTE de la MANCHA

compost per **MIQUEL DE CERVANTES SAAVEDRA**

y traduit ara en Mallorquí sa primera vegada per **Nº ILDEFONSO RULLAN PREVERE**

S'ha posat en venta es primé y segon tom de que consta aquesta obra, a n-es preu de TRES pessetes encuadernat á la rútica, y a CINCH encuadernat amb tapes de lujo. An es suscrip-tós de **EL FELANIGENSE** y **LA TRADICION** se les farà una rebaxa des vint per cent.

PETIT MES DE MARÍA

ó sia el Mes de Maig dedicat a la Santíssima Verge Maria

esórit p'en **PERE DE A. PENYA** amb aprovació de l' autoritat eclesiástica y amb indulgencia

Se ven an aquesta imprenta, á 50 céntims de peseta cada etxemplar.

Grandes Almacenes

«BON MARCHÉ»

Plaza del Mercado entre la iglesia San Nicolás y el Gran Hotel.—PALMA

PRECIO IJO

Novedades para señora, caballero y niños de ambos sexos.

Sedería, Lanería, Lencería y tejidos de toda clase.

Grandes talleres de confección de vestidos de todas formas y modelos.

Sección de Sastrería.—Trajes confeccionados y sobre medida.

SOMBREROS PARA SEÑORAS Y NIÑOS

Camisería, Corbatería, Géneros de punto.—Sección de Mercería.

PRECIOS BARATÍSIMOS

AGENCIA JURIDICO-ADMINISTRATIVA.

á cargo de Bernardo Planas y Pastor, Procurador, San Miguel, 18-pral., Palma. Horas de despacho: de 9 á 12 mañana y de 4 á 6 tarde.

Representante en Felanitx: Miguel Obrador, Bellpuig, 6.

LIQUIDACION

D.ª Rosa Antolí, dueña de la acreditada tienda de artículos varios instalada en la Plaza de la Constitución, participa a sus clientes y al público que, deseando liquidar sus existencias, venderá los géneros con gran baratura.

DIETARIOS

CALENDARIOS AMERICANOS

para 1914

Se venden en esta imprenta á precios económicos.

PERLA NACRAQUIMICA

Es la que mejor imita á la legítima tanto en peso como en brillo.

Se vende en la platería **LA JOYA,** Colón 68, Palma.

ALMACENES MONTANER

Sindicato 2 á 10 y Milagro 1 á 11

Pañería y Novedades para Señoras, espléndidos surtidos.

Sastrería á la medida para Señoras, bajo modelos de París.

Pañería y Novedades para Caballeros

Sastrería á la medida para Caballero niños.

Ropa blanca, alfombras, cortinajes y géneros de punto, etc.

Camisería y confección de blanco, en todos sus ramos.

Artículos especiales para los trajes eclesiásticos y uniformes militares.

Sastrería especial para los Sres. Sacerdotes y Militares.

Buen surtido: buen trato; venta de confianza y precios reducidísimos.

Sindicato 2 á 10 y Milagro 1 á 11

PALMA DE MALLORCA.

FUMADORES:

Es necesario que probeis el inmejorable

Papel Palillos

para convenceros de que es el único que, además de ser de clase superior, aromatizado, agradable al paladar é inofensivo, combate y calma el agudo dolor de muelas, por humo que produce su combustión y por el uso de los palillos de madera antineurálgica que acompañan á cada librito y que limpian y fortalecen la dentadura.

Para pedidos, dirigirse al único representante en Baleares, **D. Bartolomé Reus, Felanitx.**

GRAN ALMACEN DE PAÑERIA, SASTRERIA Y NOVEDADES DE

BARTOLOMÉ GUMBAU E HIJO S. en Cta

Jaime II números 87, 89, 91, 93 y Escursach 16 y 18 FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA

Completos y variados surtidos en todos los artículos tanto del país como del extranjero.

Sastrería para militares y señores sacerdotes.

Secciones especiales, Gran colección en damascos, tapicerías, cinturones, labas y galones.

Espléndido surtido de artículos negros de luto para señora.

La debilidad nerviosa ó neurastonia, la anemia, la clorosis, convalecencias; dispepsias, (pe-reza de digerir), raquitismo (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa un estado de debilidad general, se curan pronto tomando el acreditado

Elixir CALLOL

medicamento de gusto agradable y resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas. Depósito, Diputación, 273, farmacia, Barcelona, y en todas las buenas farmacias de España y Américas.

TIPOGRAFIA FELANIGENSE